



Colonia Tirolesa
MUNICIPIO

EL PARTIDO VIENTO COLÓN - PROVINCIA DE CORDOBA



Colonia Tirolesa, 10 de Noviembre de 2023.

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley 8702, art. 49 inc 11, 16, y 20;

Y Considerando:

Que existen muchas familias de bajos recursos que deben afrontar el fallecimiento de un ser querido y no se encuentran con los medios económicos suficientes, por lo cual la Municipalidad interviene para solventar algunos gastos generados en estas situaciones respecto del uso del Cementerio Municipal;

Que a la familia de la extinta Amezaga Carmen Susana, quien falleciera el día 05/11/ 2023, se les brindará una ayuda económica por \$50.000 (pesos cincuenta mil), para afrontar el gasto de sepelio de la mencionada, a la empresa Arcana Jorge Alberto;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Otórguese un subsidio a la familia de la extinta Amezaga Carmen Susana, quien falleciera el día 05/11/ 2023, por el monto de \$50.000 (pesos cincuenta mil), para afrontar el gasto de sepelio de la mencionada, a la empresa Arcana Jorge Alberto.

Art. 2º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 4º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 142/2023

LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



Colonia Tirolesa 10 de noviembre de 2023

NOMBRE Y APELLIDO: OCAÑO MARCELO ORLANDO

D.N.I.: 25.169.897

Se realiza entrevista, con la finalidad de conocer su situación socioeconómica y sanitaria del grupo familiar, de la Sra Leiva, **POR GASTOS POR FALLECIMIENTO del Sra AMEZAGA CARMEN SUSANA, DNI: 27.098.487, fallece por PARO CARDIORESPIRATORIO, el día 05/11/2023.**


Con acta de defunción emitida por profesional actuante VELARDEZ MARCOS en CLÍNICA PRIVADA SAN ISIDRO, JESUS MARIA.

Expresan que los ingresos económicos son insuficientes ya que no cuenta con ingresos formales, para dar respuestas a esta contingencia imprevista, por lo que solicita ayuda económica para afrontar gastos de sepelio y servicio correspondiente y de gastos del ingreso y permanencia en el cementerio municipal.

VALORACIÓN PROFESIONAL:

Se eleva dicho informe y se sugiere que el ejecutivo municipal, elabore un decreto de ayuda económica, ya que se trata de una familia con escasos recursos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, no contando con recursos necesarios para hacer frente a la situación de contingencia ante el fallecimiento del Sra. Amezaga.

Es todo cuanto puedo informar, Saludo a Ud. /s atentamente.


MABEL MARQUEZ
Lic. en Trabajo Social
M.P. 2862
Municipalidad de Colonia Tirolesa

